



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

463/17

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

Montevideo,

14 JUN. 2018

VISTO: la licitación abreviada 5/2017 relativa a la contratación de la empresa CONTENT ENGLISH para el dictado de cursos de inglés. -----

RESULTANDO: I) que por resolución ministerial de fecha 17 de agosto de 2017 se adjudicó a dicha empresa el dictado de 700 horas a un valor unitario de \$ 1.250 (pesos un mil doscientos cincuenta); -----

II) que las 700 horas adjudicadas comenzaron a dictarse en el mes de octubre de 2017 y no son suficientes para cubrir el dictado del primer año adjudicado; -----

III) que se plantea la necesidad de sostener los servicios referidos, y por tanto ampliar en 400 horas adicionales antes de proceder a la primera prórroga que podrá realizarse en el mes de octubre del corriente. -----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) establece que las prestaciones objeto de los contratos podrán ampliarse en hasta un 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación; -----

II) que el monto a ampliar asciende a la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 008, Dirección Nacional de Energía; -----

III) que nada obsta en atender a lo solicitado; -----

ATENTO: a lo expuesto y dispuesto por el art. 74 del TOCAF; -----

LA DIRECTORA TECNICA DE ENERGÍA

RESUELVE

1º - Ampliar en 400 horas la adjudicación a la empresa CONTENT ENGLISH por el dictado de cursos de inglés a realizar en su primer año de contrato. -----

2º.- La erogación correspondiente por un monto de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), valores abril 2018, se atenderá con cargo al objeto 284, financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 008, de la Dirección Nacional de Energía.-----

3º.- La forma de pago y parámetro de ajuste de precios se realizará en iguales condiciones de las establecidas en el pliego de condiciones particulares y en la oferta original.-----

4º.- Comuníquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable. -----

Ing. Agr. OLGA OTEGUI
Directora Nacional de Energía